



CIRCULAR EXTERNA No. 043
28 SEP 2007

SEÑORES: USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

ASUNTO: VUCE: MODIFICACIÓN CIRCULAR EXTERNA 032 DE 2007 "TRÁMITE ELECTRÓNICO PARA EL DILIGENCIAMIENTO E IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN".

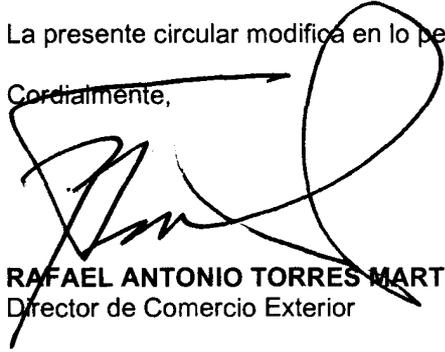
De manera atenta se informa que teniendo en cuenta las solicitudes de los gremios y usuarios exportadores quienes manifiestan requerir más tiempo para adquirir la firma digital y buscando propiciar un tránsito amable hacia el diligenciamiento electrónico del certificado de origen, se ha modificado el cronograma establecido la Circular Externa 032 de 2007.

En consecuencia, el trámite electrónico para el diligenciamiento e impresión de los certificados de origen será obligatorio de acuerdo con el siguiente cronograma:

OFICINAS MINCOMERCIO	FECHA TRÁMITE OBLIGATORIO
Bogotá – Grupo Operativo de Comercio Exterior	1 de Noviembre de 2007
Bogotá – Punto de Atención El Dorado	1 de Noviembre de 2007
Oficinas Territoriales: Buenaventura, Pereira, Manizales y Bucaramanga	1 de Noviembre de 2007
Oficina Territoriales: Santa Marta, Barranquilla, Cartagena e Ipiales	15 de Noviembre de 2007
Oficinas Territoriales: Cúcuta, Cali y Medellín	3 de Diciembre de 2007

La presente circular modifica en lo pertinente la Circular Externa No. 032 del 13 de agosto de 2007 .

Cordialmente,



RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN
Director de Comercio Exterior